



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO**

Se comunica al público que la **COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO**, aumentó su capital suscrito por **QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de septiembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.05-G-DIC 07663** el

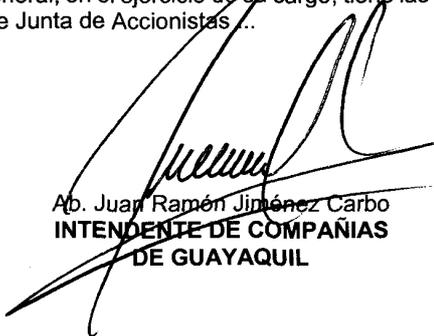
14 NOV 2005

El capital suscrito actual es **SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SEISCIENTAS MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.

Además se reformaron los siguientes artículos: **ARTÍCULO DECIMO SEXTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.-** Además de las atribuciones señaladas en el presente Estatuto o en la Ley de Compañías, le corresponde al Presidente Ejecutivo: a) Administrar y ejercer la representación legal de la compañía en forma individual, y obligarla con su sola firma en todos los actos, contratos ... ; b) Presidir las sesiones de Junta General; ... **ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.-** Al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de su cargo, le corresponde- entre otras- las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual. ... b) Subrogar al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal, .. **ARTICULO DECIMO NOVENO.-** El Gerente General, en el ejercicio de su cargo, tiene las siguientes atribuciones: a) Intervenir como Secretario en las sesiones de Junta de Accionistas ...

MMP/VAP
Cynthia
Guayaquil,

14 NOV 2005



Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**